



REPÚBLICA ARGENTINA

**BIBLIOTECA NACIONAL MARIANO MORENO**

**FONPLATA, BANCO DE DESARROLLO**

**DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA LA  
ADQUISICIÓN DE BIENES**

*Adquisición de equipamiento de digitalización  
audiovisual y sonora*

*Comparación de Precios Nro. 01/2024*

*Proyecto: Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional  
Mariano Moreno*

*Préstamo: ARG-37/2018*



**Fecha de Apertura**

*17 de diciembre de 2024 a las 11 horas*

**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**BIBLIOTECA NACIONAL MARIANO MORENO**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS**

**“Proyecto de Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno”**

**Proyecto FONPLATA ARG-37/2018**

**“Adquisición de equipamiento de digitalización audiovisual y sonora”**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2024

1. El gobierno de la República Argentina (*en adelante denominado el prestatario*) ha recibido de FONPLATA, Banco de Desarrollo (*en adelante FONPLATA*) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, y el prestatario se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del Contrato para el cual se emite esta solicitud de cotización.

2. La presente Comparación de Precios se realiza de acuerdo al Convenio de Préstamo FONPLATA ARG-37/2018 y las Políticas para la Adquisición de bienes, obras y servicios en Operaciones financiadas por FONPLATA (*R.D. 1394/2017*).

3. Para dar cumplimiento al Convenio de Préstamo y a la Política, vuestra firma deberá tener la nacionalidad de cualquiera de los países miembro de FONPLATA. Los países miembros son Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Se considerará que un Licitante tiene la nacionalidad de un país si está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones legales de ese país.

Los Licitantes elegibles, al presentar sus ofertas, declaran y garantizan que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y que no han incurrido o no incurrirán en la comisión de ninguna de ellas durante la selección, adjudicación o ejecución del contrato.

No es elegible un Licitante si él mismo o sus subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del Contrato (incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes) son objeto de una suspensión temporal y/o inhabilitación impuesta, la lista de tales firmas e individuos inelegibles podrá consultarse en: <http://lnadbg4.adb.org/oai001p.nsf> y <https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/> y <https://scsanctions.un.org/consolidated/> y [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.L\\_.2021.043.01.0014.01.SPA&toc=OJ%3AL%3A2021%3A043%3ATOC](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.L_.2021.043.01.0014.01.SPA&toc=OJ%3AL%3A2021%3A043%3ATOC) o si el mismo se encuentra imposibilitado de formalizar contratos según se define en la normativa local del Prestatario.

Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Contratante.

4. La Biblioteca Nacional Mariano Moreno, como Contratante invita a vuestra firma a presentar cotización de precios en el formulario de cotización contenido en el Apéndice I para el suministro de los siguientes bienes:

Lote	Ítem	Descripción	Cantidad	Plazo y Lugar de Entrega
1	1	Computadora de Escritorio para Altas Exigencias	2	60 días - Agüero 2502, 4to piso, CABA
2	1	Interfaz de Grabación de Audio Profesional	2	60 días - Agüero 2502, 4to piso, CABA
3	1	Bandeja Giradiscos Profesional de Velocidad Variable	2	60 días - Agüero 2502, 4to piso, CABA
4	1	Componentes de digitalización de video	1	60 días - Agüero 2502, 4to piso, CABA
5	1	Auriculares Cerrados Profesionales	2	60 días - Agüero 2502, 4to piso, CABA
6	1	Monitores Activos de Campo Cercano	1	60 días - Agüero 2502, 4to piso, CABA
7	1	Cepillo de Fibra de Carbono para Discos Sonoros	3	60 días - Agüero 2502, 4to piso, CABA
8	1	Cápsula y Púa para Discos 78 rpm	2	60 días - Agüero 2502, 4to piso, CABA
9	1	Componentes para Reproducción de Discos Sonoros de Vinilo	2	60 días - Agüero 2502, 4to piso, CABA
10	1	Cápsula de Doble Bobina Móvil y Púa para Discos de Vinilo	1	60 días - Agüero 2502, 4to piso, CABA
11	1	Porta Cápsula para Bandeja Giradiscos	4	60 días - Agüero 2502, 4to piso, CABA

5. Las especificaciones técnicas se detallan en el Apéndice III.

6. El presupuesto oficial para la adquisición de los bienes ha sido estimado en: Lote 1: USD 8.300 (ocho mil trescientos dólares de los estados unidos de norteamérica), Lote 2: USD 6.200 (seis mil doscientos dólares de los estados unidos de norteamérica), Lote 3: USD 3.200 (tres mil doscientos dólares de los estados unidos de norteamérica), Lote 4: USD 980 (novecientos ochenta dólares de los estados unidos de norteamérica); Lote 5: USD 1.200 (un mil doscientos dólares de los estados unidos de norteamérica); Lote 6: USD 2.200 (dos mil doscientos dólares de los estados unidos de norteamérica); Lote 7: USD 300 (trescientos dólares de los estados unidos de norteamérica); Lote 8: USD 700 (setecientos dólares de los estados unidos de norteamérica); Lote 9: USD 500 (quinientos dólares de los estados unidos de norteamérica); Lote 10: USD 1.600 (un mil seiscientos dólares de los estados unidos de norteamérica) y; Lote 11: USD 700 (setecientos dólares de los estados unidos de norteamérica).

**7. Vuestra firma deberá cotizar por lote individual completo o por un conjunto de lotes completos.** Las ofertas serán evaluadas por lote. Si el Formulario de Cotización no incluye los precios de los artículos listados, se asumirá que éstos están incluidos en los precios de otros artículos. Si algún artículo no se incluye en el Formulario de Cotización, se asumirá que éste no ha sido incluido en la oferta. En este caso, si la oferta cumple sustancialmente con los requisitos, se calculará un costo total equivalente de la oferta agregándole el precio promedio del artículo cotizado por las demás ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos. Este costo total equivalente será utilizado para la comparación de precios

8. Vuestra cotización tendrá una validez de **treinta (30) días calendario** contados a partir de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas, o su fecha prorrogada según corresponda, y deberá ser presentada por escrito y dirigida a:

**BIBLIOTECA NACIONAL MARIANO MORENO**  
**Proyecto de Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno**  
**Dirección Postal: Agüero Nro. 2502 – C1425EID - C.A.B.A.**  
**Tel/Fax: 54 11 4808-6053/6054**  
**Adquisición de equipamiento de digitalización audiovisual y sonora**

**No abrir antes del día 17 de diciembre de 2024, a las 11:00 horas"**

9. **Documentos que componen la oferta:** todos los documentos deberán ser presentados en idioma castellano, en hoja con membrete de la Empresa, firmada por una persona responsable de la misma; la ausencia del Apéndice I y/o Apéndice II será causal de rechazo de la oferta.

- a. Apéndice I: Formulario de Cotización:  
Anexo 1: Informaciones del Licitante (*según corresponda*);
- b. Apéndice II: Declaración de Mantenimiento de Cotización;  
Anexo 2 Convenio de Integridad, Anexo 3 Declaración de Beneficiario Efectivo o Final
- c. Fotocopia simple del Estatuto o Contrato Social de la Empresa y sus modificaciones (*en caso de corresponder*);
- d. En caso de Uniones Transitorias de Empresas, fotocopia simple del Testimonio de Constitución o Carta de Intención de conformación de la misma;
- e. Fotocopia simple del Poder General amplio y suficiente del Representante Legal del Licitante (*en caso de corresponder*) y
- f. Fotocopia simple del documento de identidad del representante legal

10. La fecha límite para presentar vuestra oferta es el día **17 de diciembre de 2024 a las 10 horas**. Si al cierre de la fecha límite no se recibieran un mínimo de tres (3) ofertas, el Comprador podrá requerir nuevas ofertas a ser presentadas **dentro de los 7 (siete) días calendario**. El Contratante, publicará la correspondiente ampliación de plazo de presentación y apertura de ofertas en web de la Biblioteca Nacional ([www.bn.gov.ar](http://www.bn.gov.ar)). Asimismo, notificará de dicha situación a quienes hayan presentado sus ofertas durante el plazo previsto originalmente y a los interesados en participar que así lo hayan manifestado. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

11. Los Licitantes podrán alertar al Contratante, con copia a FONPLATA ([cumplimiento@fonplata.org](mailto:cumplimiento@fonplata.org)), cuando consideren que: a) las cláusulas y/o especificaciones técnicas incluidas en la presente Comparación de Precios restringen la competencia y/o que b) otorgan una ventaja injusta a uno o varios Licitantes.

12. El Contratante, llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas en sesión pública en la fecha, hora y lugar mencionados en el Punto 8, en presencia de los responsables de la Comisión de apertura y todos los interesados en participar de dicho acto. El Comprador, preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre de los Licitantes y el precio de la oferta por lote, si corresponde, y toda otra circunstancia relacionada con el acto que se estime oportuno consignar. El acta deberá encontrarse firmada por los miembros de la Comisión de Apertura y los representantes de los Licitantes que hayan asistido al acto.

13. Las otras condiciones son las siguientes:

- a) **PRECIOS:** los precios deberán ser cotizados en *DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD)*, incluyendo el costo de transporte a los lugares de entrega que se indican en las especificaciones técnicas y el seguro sobre el transporte hasta destino final. **Los precios indicados precedentemente son fijos y no serán objeto de ajuste durante la ejecución del contrato.**

El Contratante verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Contratante de la siguiente manera:

- (i) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y
- (ii) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del Contratante hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

El Contratante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores aritméticos, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento. Si el mismo no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada.

- b) **UNA OFERTA POR LICITANTE:** Cada Licitante podrá presentar solamente una oferta, ya sea por sí solo o como integrante de una asociación o grupo. Si un Licitante presenta más de una oferta o participa en más de una de ellas (a menos que sea en calidad de Subcontratista), quedará descalificado el Licitante y todas las ofertas que incluyan la participación de dicho Licitante como integrante de una asociación o grupo. **Este criterio aplicará también para licitaciones por lotes.**
- c) **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**<sup>1</sup>: las ofertas que se determinen que responden sustancialmente a los requisitos estipulados en el documento de licitación, serán evaluadas por comparación de sus precios, incluyendo el costo de entrega en destino final, más el seguro sobre el transporte. Del total de ofertas recibidas, con un mínimo de 3 (*tres*), por lo menos 2 (*dos*) de ellas deben encontrarse válidas a **fin de permitir una razonable comparación, ya sea para un lote único o por cada lote**, en caso contrario, se declarará fracasado el proceso licitatorio.
- d) **CONFIDENCIALIDAD:** No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación y comparación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del Contrato hasta que no se hayan publicado los resultados. Cualquier intento por parte de un Licitante para influenciar al Contratante en la revisión, evaluación y comparación de las ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.
- e) **SOLICITUDES DE ACLARACIONES:** si una Oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Contratante podrá dispensar inconformidades que no constituyan una desviación, reserva u omisión significativa.

Cuando la Oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Comparación de Precios, el Contratante podrá solicitar al Licitante que presente, dentro de un plazo que no excederá los **3 (*tres*) días** calendario, la información o documentación

---

<sup>1</sup> **Ofertas excesivamente bajas:** El Contratante analizará la existencia de ofertas excesivamente bajas. Una Oferta excesivamente baja es aquella cuyo precio, en combinación con otros elementos constitutivos de la Oferta, parece ser tan bajo que despierta serias dudas en el Contratante sobre la capacidad del Licitante para ejecutar el Contrato al precio cotizado.

En caso de detectar lo que podría constituir una Oferta excesivamente baja, el Contratante pedirá al Licitante que brinde aclaraciones por escrito, y en especial, que presente análisis pormenorizados del Precio de la Oferta en relación con el objeto del contrato, el alcance, la metodología propuesta, el cronograma, la distribución de riesgos y responsabilidades y cualquier otro requisito establecido en el Documento de Licitación.

Tras evaluar los análisis de precios, si determina que el Licitante no ha demostrado su capacidad para ejecutar el Contrato al precio cotizado, el Contratante rechazará la Oferta o podrá solicitar una Garantía de Cumplimiento de Contrato adicional.

necesaria para rectificar inconformidades no significativas en la Oferta, relacionadas con requisitos referentes a la documentación histórica y/o informaciones proporcionadas en su oferta. La solicitud de información o documentación relativa a dichas inconformidades no podrá estar relacionada de ninguna manera con el precio de la Oferta. Si el Licitante no cumple la solicitud, se rechazará su Oferta.

- f) **NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE ADJUDICAR:** de forma previa a adjudicar el Contrato y antes del vencimiento del plazo de validez de las ofertas, el Contratante notificará a todos los Licitantes su intención de adjudicar el Contrato al Licitante seleccionado.
- g) **RÉGIMEN DE IMPUGNACIONES:** la determinación del régimen de impugnaciones, que el Prestatario reciba contra las resoluciones de: *INTENCIÓN DE ADJUDICAR* serán resueltas mediante la aplicación de las respectivas previsiones de la Legislación Local del Prestatario sobre esta materia, conforme a lo establecido Decreto 1023/2001 reglamentado por Decreto 1030/2016, sus modificatorios y complementarios.
- h) **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:** la adjudicación recaerá en el Licitante que ofrezca el precio total evaluado como el más bajo; una vez transcurridos los plazos dispuestos en el inciso g) anterior.
- i) **DOCUMENTACIÓN PARA FIRMA DE CONTRATO:** dentro de los **10 (diez)** días calendario de notificado de la adjudicación, el Proveedor seleccionado deberá presentar, en la dirección mencionada en el Punto 8, la documentación de respaldo suficiente para suscribir el Contrato contemplado en el Apéndice IV. La misma consiste en:
  - i) Constancia de Inscripción en AFIP y poder del firmante y/o contrato social o estatuto de la empresa donde conste la facultad de firmante a suscribir contratos en representación de la misma. DNI del firmante.

En caso de Uniones Transitorias de Empresas deberá presentarse, de forma individual, la totalidad de la documentación señalada para cada una de las empresas integrantes.
- j) **CONTRATO:** cumplida la instancia de verificación de documento para la firma del Contrato, se procederá a su correspondiente firma. **La ley que gobernará el Contrato es la ley de la República Argentina aplicable en la materia.** El modelo de Contrato se encuentra en el Apéndice IV.
- k) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** se requerirá que el Proveedor entregue al Comprador una Garantía de Cumplimiento a primer requerimiento, aceptable para el Comprador, por un monto equivalente al 10% (*diez por ciento*) del Precio del Contrato, dentro de los 10 (*diez*) días previos a la firma del Contrato, a nombre de Proyecto de Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno – Préstamo FONPLATA ARG-37/2018 y con vigencia hasta la recepción definitiva de los bienes.

El Proveedor adjudicado decidirá el tipo de garantía a presentar entre: Garantía Bancaria o Póliza de Seguro de Caución.

Si la institución que emite la garantía está localizada fuera del país del Contratante, esta deberá tener una institución financiera como corresponsal en el País del Prestatario de tal forma que la garantía pueda ser ejercida.

**ANTICIPO FINANCIERO:** Se otorgará un anticipo de hasta el 30% del valor del Contrato contra una garantía por anticipo que podrá constituirse mediante garantía bancaria o Fianza o Póliza de Seguro de Caución por un monto equivalente al monto del anticipo.

La garantía deberá efectuarse en la moneda del contrato.

A los efectos de la emisión de la garantía el beneficiario de la misma es Proyecto de Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno – Préstamo FONPLATA ARG-37/2018.

- 1) **FACTURACIÓN:** el Proveedor al momento de cada entrega de los bienes o acto equivalente que suponga la transferencia de dominio del objeto de la venta (efectuada la adquisición), deberá emitir la respectiva factura oficial en favor del Comprador, por el monto de la venta de cada entrega efectivizada, caso contrario dicho pago no se realizará.

- (i) **PAGO:** los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente detalle: *El Comprador realizará el pago a favor del Proveedor, una vez efectuada la recepción definitiva de los bienes.*

14. Las consultas y aclaraciones **deberán formularse por escrito** (*personalmente, por fax o e-mail*) hasta **5 (cinco) días antes** de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas indicada en el Punto 8.

Los interesados podrán registrarse en la dirección que se indica más abajo, a fin de ser notificados respecto a las aclaraciones que fueran emitidas.

Las aclaraciones serán notificadas a la totalidad de los interesados, debidamente registrados, sin especificar cuál de ellos realice el requerimiento. El Contratante, publicará las aclaraciones en el sitio web de la Biblioteca Nacional ([www.bn.gob.ar](http://www.bn.gob.ar)).

<p style="text-align: center;"><b>BIBLIOTECA NACIONAL MARIANO MORENO</b> <b>Proyecto de Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno</b> <b>Dirección Postal: Agüero Nro. 2502 – C1425EID - C.A.B.A.</b> <b>Tel/Fax: 54 11 4808-6053/6054</b> <b>Adquisición de equipamiento de digitalización audiovisual y sonora</b> <b>Correo Electrónico: <a href="mailto:compras@bn.gob.ar">compras@bn.gob.ar</a></b> <b>Dirección: Agüero 2502 – C.A.B.A.</b> <b>Tel/Fax: 4808-6053/6054</b></p>
---

**Apéndice I**  
**Formulario de Cotización<sup>2</sup>**

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores

Nombre del Comprador: BIBLIOTECA NACIONAL MARIANO MORENO

Préstamo FONPLATA N°ARG-37/2018

Asunto: invitación a presentar cotizaciones para la Adquisición de equipamiento de digitalización audiovisual y sonora

Luego de haber examinado los documentos adjuntos en su nota de invitación a presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos la provisión de [indicar nombre de los bienes] de acuerdo a las condiciones estipuladas en la siguiente tabla:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Lot e	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total s/IVA (col. 4x5)	IVA (solamente)	Costo Total C/IVA (col. 6+7)	Lugar de entrega	Plazo de entrega	País de Origen
1	1	Computadora de Escritorio para Altas Exigencias	2					Agüero 2502, 4to piso, CABA	60 días	
2	1	Interfaz de Grabación de Audio Profesional	2					Agüero 2502, 4to piso, CABA	60 días	
3	1	Bandeja Giradiscos Profesional de Velocidad Variable	2					Agüero 2502, 4to piso, CABA	60 días	
4	1	Componentes de digitalización de video	1					Agüero 2502, 4to piso, CABA	60 días	
5	1	Auriculares Cerrados Profesionales	2					Agüero 2502, 4to piso, CABA	60 días	
6	1	Monitores Activos de Campo Cercano	1					Agüero 2502, 4to piso, CABA	60 días	
7	1	Cepillo de Fibra de Carbono para Discos Sonoros	3					Agüero 2502, 4to piso, CABA	60 días	

<sup>2</sup> [FONPLATA recomienda que se discriminen los impuestos directamente atribuibles al Contrato y que la evaluación se realice sin contemplar dichos impuestos. Sin perjuicio de ello, podrá alterarse el cuadro cotización de manera tal de solicitar una cotización con impuestos incluidos]

8	1	Cápsula y Púa para Discos 78 rpm	2					Agüero 2502, 4to piso, CABA	60 días	
9	1	Componentes para Reproducción de Discos Sonoros de Vinilo	2					Agüero 2502, 4to piso, CABA	60 días	
10	1	Cápsula de Doble Bobina Móvil y Púa para Discos de Vinilo	1					Agüero 2502, 4to piso, CABA	60 días	
11	1	Porta Cápsula para Bandeja Giradiscos	4					Agüero 2502, 4to piso, CABA	60 días	

**Precio total (EN NÚMEROS):**

**Precio total (EN LETRAS):**

**VALIDEZ DE OFERTA:** esta cotización será válida por 30 días calendario desde el día de la fecha límite establecida en el punto 8 o su fecha prorrogada.

(Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total derivado del precio unitario, prevalecerá el precio unitario).

**El Licitante confirma conocer y aceptar las especificaciones ofertadas firmando al pie de la presente (En el supuesto desviaciones el Licitante deberá indicar tales desviaciones).**

**NOMBRE DEL LICITANTE (RAZÓN SOCIAL COMPLETA):**

**FIRMA AUTORIZADA:**

**ACLARACIÓN Y CARGO DE FIRMA AUTORIZADA:**

*NOTA: La información contenida en el presente formulario revisten el carácter de Declaración Jurada, la ausencia o falta de firma será causal de rechazo.*

**Anexo 1: Informaciones del Licitante**  
*(para empresas e individuos)*

Datos del Licitante	Nombre o Razón Social	
	Nacionalidad	
	Ciudad	
	Dirección	
	Teléfono (s)	
	Número de Identificación Tributaria	
	Fecha de registro	
Datos del representante Legal	Nombre (s) y Apellido (s)	
	Nacionalidad	
	Fecha de Nacimiento:	
	Numero de Cedula de Identidad	
	Dirección	
	Correo electrónico	
	Teléfono	
Poder del Representante	Numero de Testimonio	
	Lugar de Emisión	
	Fecha de Registro	
<b>Medio en el cual se tendrán validas todas las notificaciones</b>	<b>Correo electrónico</b>	

**FIRMA AUTORIZADA:**

**ACLARACIÓN Y CARGO DE FIRMA AUTORIZADA:**

**Anexo 1: Informaciones del Licitante**  
*(para asociaciones)*

Datos de la Asociación	Denominación		
		Nombre (s) y/o Razón Social	% de participación
	Líder		
	Asociados		
Testimonio de Contrato	Numero de Testimonio		
	Lugar		
	Fecha de Inscripción		
Datos de cada Socio	Nombre o Razón Social		
	Nacionalidad		
	Ciudad		
	Dirección		
	Teléfono (s)		
	Número de Identificación Tributaria		
	Fecha de registro		
Datos del representante Legal	Nombre (s) y Apellido (s)		
	Nacionalidad		
	Fecha de Nacimiento:		
	Numero de Cedula de Identidad		
	Dirección		
	Correo electrónico		
	Teléfono		
Poder del Representante	Numero de Testimonio		
	Lugar de Emisión		
	Fecha de Registro		
<b>Medio en el cual se tendrán validas todas las notificaciones</b>	Correo electrónico		

**FIRMA AUTORIZADA:**

**ACLARACIÓN Y CARGO DE FIRMA AUTORIZADA:**

**Apéndice II**  
**Declaración de Mantenimiento de Cotización**

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*  
CP No.: *[indicar el número de del proceso licitatorio]*

A: *[nombre del contratante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Cotización.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de 2 (dos) años contados a partir de *[indicar la fecha de apertura]* si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la cotización si:

- (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Cotización; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Cotización durante el período de validez de la misma, no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante seleccionado; o (ii) han transcurrido diez días después de la expiración de nuestra Oferta.

Asimismo, declaramos que:

- a) No tenemos conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) No nos encontramos alcanzados por las causales de impedimento, establecidas en la normativa local para participar en el proceso de contratación
- c) Examinamos el pedido de cotización y sus apéndices, sus enmiendas, si existieran, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos.
- d) Respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por el Contratante, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- e) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, el Contratante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- f) Aceptamos y conocemos las estipulaciones indicadas en el Convenio de Integridad adjunto a la presente.

Firmada: *[insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de Cotización]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de Cotización]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Licitante]*

Fecha el \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

*[Nota: En caso de Unión Transitoria de Empresas, la Declaración de Mantenimiento de Cotización deberá estar en el nombre de la UTE que presenta la Oferta].*

**NOTA: La información contenida en el presente formulario revisten el carácter de Declaración Jurada, la ausencia o falta de firma será causal de rechazo**

**Anexo 2**  
**Convenio de Integridad**

**Fecha:** [Insertar el día, mes y año]

**Referencia:** préstamo N° XX

**[razón social del Contratista o nombre del Consultor] DECLARA:**

"Ninguno de nuestros directores, empleados, agentes, accionistas, socios de empresas conjuntas o subcontratistas, si existen, que actúan en nuestro nombre con la debida autoridad o con nuestro conocimiento o consentimiento, o facilitados por nosotros, han participado o participarán, en ninguna Práctica Prohibida (según se define más adelante) en relación con el proceso de licitación o en la ejecución o suministro de cualquier obra, bien o servicio de [especificar el contrato o la invitación de licitación] (el "Contrato") y acordamos informar de cualquier Práctica Prohibida de cualquier persona en nuestra organización a quien tenga la responsabilidad de velar por el cumplimiento de este Convenio.

Por la duración del proceso de licitación y, si tenemos éxito en nuestra oferta, durante la vigencia del Contrato, designaremos y mantendremos en la empresa un funcionario que deberá ser una persona razonablemente satisfactoria para usted y a quien usted tendrá acceso pleno e inmediato, teniendo el deber y las competencias necesarias para garantizar el cumplimiento del presente Convenio.

Asimismo, durante el proceso de licitación, y –ante una eventual adjudicación- durante la vigencia del Contrato informaremos cualquier situación superviniente que pueda hacernos incurrir en una Práctica Prohibida.

Si (i) (*El Contratista-Consultor*), o cualquier director, empleado, agente, accionista o socio de empresa conjunta, siempre que exista y que actúa en nuestro nombre como se dijo anteriormente, ha sido declarado culpable en un tribunal de cualquier delito que implique una Práctica Prohibida en relación con cualquier proceso de licitación o provisión de obras, bienes o servicios durante los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha del presente Convenio, o (ii) si cualquier director, empleado, agente o representante de un socio o accionista de empresa conjunta, siempre que exista, ha sido despedido o ha renunciado a cualquier el empleo por razones de estar implicado en alguna Práctica Prohibida, o (iii) si (*El Contratista-Consultor*), o cualquiera de nuestros directores, empleados, agentes o socios de empresas conjuntas, si las hay, actuando como se dijo anteriormente, ha sido excluida por las instituciones de la UE o cualquier Banco de Desarrollo Multilateral (incluyendo la Agencia Francesa de Desarrollo, el Grupo del Banco Mundial, Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Interamericano de Desarrollo, o la Corporación Andina de Fomento) de la participación de un procedimiento de licitación en razón de Prácticas Prohibidas, damos detalles de esa condena, despido o renuncia o exclusión a continuación, junto con los detalles de las medidas que hemos tomado o que se tomarán, para asegurar que ni esta empresa ni ninguno de nuestros directores, empleados o agentes cometa ninguna Práctica Prohibida en relación con el Contrato [dar detalles si es necesario].

En el caso de que se nos adjudique el contrato, le concedemos al Propietario del proyecto, FONPLATA y los auditores designados por cualquiera de ellos, el derecho de inspección de los registros y los de todos nuestros sub-contratistas en virtud del Contrato. Aceptamos conservar estos registros generalmente de acuerdo con la legislación aplicable, pero en todo caso por al menos seis años a partir de la fecha de cumplimiento sustancial del contrato. "

A los efectos de este Convenio, la Práctica Prohibida incluye:

- (i) *Prácticas corruptas*: consisten en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte.
- (ii) *Prácticas fraudulentas*: consisten en cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

- (iii) *Prácticas coercitivas*: consisten en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte.
- (iv) *Prácticas colusorias*: consisten en un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
- (v) *Prácticas obstructivas*: consiste en: (i) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación; o (ii) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección de FONPLATA y los derechos de auditoría.
- (vi) *Delitos graves*: incluyendo el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

***(Firma y Aclaración)***

***NOTA:*** La información contenida en el presente formulario revisten el carácter de Declaración Jurada.

### Anexo 3

#### Declaración de Beneficiario Efectivo o Final

a) Nombre y cargo de los principales contactos:

Nombre: *[indicar firma]*

Cargo: *[indicar el título u otra designación apropiada]*

b) Nombre y dirección de la empresa

c) De acuerdo con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el beneficiario efectivo o final se define como:

*“Beneficiario efectivo se refiere a la persona(s) física que en última instancia posee o controla un cliente y/o a la persona física en cuyo nombre se realiza una transacción. También incluye a las personas que ejercen el control efectivo final sobre una persona jurídica (...).*

*La referencia a "en última instancia, posee o controla" y "el control efectivo final" se refieren a situaciones en que la propiedad/control se ejerce a través de una cadena de propiedad o por cualquier otro medio que no sea el control directo.”*

Con base en dicha definición, los beneficiarios efectivos de la empresa mencionada en esta declaración son:

<i>Nombre Beneficiario Efectivo</i>	<i>Fecha de Nacimiento</i>	<i>Dirección</i>	<i>Número de documento de identidad</i>	<i>Nacionalidad</i>

Firma representante legal de la empresa:

Aclaración:

Cargo:

**NOTA:** *La información contenida en el presente formulario revisten el carácter de Declaración Jurada.*

**Apéndice III**  
**Requisitos Técnicos**

**LOTE 1**

**Computadora de Escritorio para Altas Exigencias Especificaciones.**

**Especificaciones Técnicas**

**Computadora de Escritorio para Altas Exigencias**

**Características Generales:**

**Unidad De Procesamiento**

Si oferta procesador marca "INTEL":

El rendimiento deberá ser NO inferior a "Core i7", como mínimo de doble núcleo, y la antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no será mayor a 18 meses.

Si oferta procesador marca "AMD": El rendimiento deberá ser NO inferior a "Ryzen 7", Como mínimo de doble núcleo, y la antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no será mayor a 18 meses.

**Memoria**

Tipo: SDRAM DDR4-3200 o superior.

Capacidad: 16 GB mínimo ampliable a 64 GB

**Disco Duro**

Capacidad mínima: 1TB SSD

**Video**

Controladora de vídeo SVGA/XGA o superior con soporte de color de 32 bits (mínimo).

Si la placa de video es on-board, la placa madre deberá incluir un slot PCI-E libre.

**Audio**

Plaqueta de Sonido (o chipset integrado) con las siguientes características

Grabación/Reproducción de audio: 24 bits mínimos.

Rango de Grabación/Reproducción: 8 - 44.1 Khz, estéreo.

Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas.

**Networking y Comunicaciones**

Interfaz de red (mediante tarjeta en slot PCI/PCIe o chip onboard):

Tipo: Gigabit Ethernet autosensing

(10/100/1000BaseT).

Conector: RJ45.

Wi-Fi 6 AX201 (2x2) y Bluetooth® 5.1

**Puertos Incorporados**

Al menos 8 puertos USB con sus conectores externos en gabinete

Al menos 4 de los puertos USB deben estar disponibles en el frente del gabinete

Al menos 2 de los ports USB deben ser 2.0 de Alta Velocidad

Al menos 4 de los ports USB deben ser 3.0

1 Puerto para mouse (podrá emplear uno de los puertos USB).

1 Puerto para teclado (podrá emplear uno de los puertos USB).

1HDMI (High Definition Multimedia Interface)

Conexión inalámbrica Wi-Fi 802.11af (compatible con IEEE 802.11 a/b/g/n).

Conexión inalámbrica Bluetooth 4.2.

**Consola**

Teclado: Deberá ser en español latinoamericano, del tipo QWERTY, que incluya función numérica.

Mouse: Con sensor de movimiento totalmente óptico, con rueda de scroll.

**Sistema Operativo**

Windows 10 Professional (x64) o superior, en español con licencia original.

A fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado, la estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente las pruebas de compatibilidad de "Certified for Microsoft Windows 10 Client family, x64", no aceptando partes o componentes de estos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al "Windows Logo Verification Report" el cual deberá haber resultado aprobado (approved).

#### **Funcionalidades de Seguridad, Software, Drivers Embebidas en el Equipo**

El oferente deberá ofrecer las siguientes funcionalidades ya instaladas, embebidas y configuradas en los equipos a recibir por el organismo:

Se deberá ofrecer una Solución de seguridad basada en el hardware, que usa tecnología de virtualización de CPU. Deberá poder aislar la aplicación mientras se navega en Microsoft Internet Explorer y exploradores Chromium.

Deberá poder aislar en sus contenedores virtuales todo tipo de malware y eliminarlo cuando el usuario cierre la aplicación/browser. Dentro de la micro-VM, el malware no puede afectar su PC, acceder a sus archivos, o incluso acceder a otras pestañas del navegador.

Los equipos ofertados deben tener drivers/aplicaciones de propiedad que permitan la cancelación o reducción de ruido para teleconferencias y VoIP.

Los equipos deberán contar con la funcionalidad a nivel BIOS de detectar la corrupción/eliminación de "Master Boot Record" (MBR) o GUID Partition Table (GPT) y recuperar a una versión funcional.

#### **Soporte Técnico**

El oferente deberá ofrecer servicio de soporte on-site con tiempo de respuesta de máximo 1 hs y tiempo de solución del incidente 2hs, con atención telefónica y mesa de soporte de 24x7x365.

#### **Condiciones Particulares**

El oferente presentará documentación técnica fehaciente que permita comprobar que el fabricante de los equipos produjo al menos cuatrocientas mil (40.000) unidades a nivel mundial correspondientes a equipos notebooks y desktops, desde el año anterior al producir esta contratación.

El oferente deberá presentar documentación fehaciente que permita comprobar la denominación de origen de todos los equipos ofertados, debiendo acreditar que el fabricante cumpla con el estándar ISO 9001 desarrollado por la International Standards Organization.

El equipo propuesto debe cumplir con el estándar MIL-810. Se deberá adjuntar documentación del fabricante que acredite el cumplimiento de este.

Certificación ENERGY STAR®; Registro EPEAT® 2019

#### **GARANTIA**

Deberá contar con una garantía No menor a 36 meses la cual debe incluir soporte y reemplazo de partes.

**Cantidad:** Dos (2)

#### **PLAN DE ENTREGAS**

Plazo de entrega en días calendario: Sesenta (60) días.

Lugares de entrega: Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Departamento de Música y Medios Audiovisuales. Agüero 2502, 4to piso, C.A.B.A. Teléfono: 4808-6000, interno 1482.

Responsable de recepción: Gustavo Suárez

**GARANTÍA:** los bienes ofrecidos deberán estar cubiertos por una garantía del fabricante de, como mínimo, 36 meses desde la fecha de entrega en los Lugares de Destino Final indicados

En virtud de esta garantía el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión de la provisión normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a esta garantía y el Proveedor reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el Comprador, dentro de los 5 días de notificada la reclamación del Comprador.

## **LOTE 2**

### **Interfaz de Grabación de Audio Profesional**

#### **Especificaciones:**

#### **Interfaz de Grabación de Audio Profesional**

##### **Características Generales**

Placa de grabación de audio para Estudio Profesional

2 canales (o superior) de entrada balanceada combinada (XLR, 1/4") mic/line

2 preamplificadores (o superior) discretos Hi-End

Conexión Thunderbolt y/o USB-C

Frecuencia de muestreo 192KHz

Cuantificación de audio digital de 24 bits por muestra

Conversión AD/DA de alta resolución

1 salida (o superior) de monitores estéreo balanceada

1 salida (o superior) de auriculares

**Cantidad:** 2

#### **PLAN DE ENTREGAS**

Plazo de entrega en días calendario: Sesenta (60) días.

Lugares de entrega: Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Departamento de Música y Medios Audiovisuales. Agüero 2502, 4to piso, C.A.B.A. Teléfono: 4808-6000, interno 1482.

Responsable de recepción: Gustavo Suárez

***GARANTÍA:*** los bienes ofrecidos deberán estar cubiertos por una garantía del fabricante de, como mínimo, 1 año desde la fecha de entrega en los Lugares de Destino Final indicados

En virtud de esta garantía el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión de la provisión normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a esta garantía y el Proveedor reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el Comprador, dentro de los 5 días de notificada la reclamación del Comprador.

## **LOTE 3**

### **Bandeja Giradiscos Profesional de Velocidad Variable**

#### **Especificaciones:**

#### **Bandeja Giradiscos Profesional de Velocidad Variable**

##### **Características Generales**

Funcionamiento manual de 3 velocidades: 33-1/3 RPM, 45 RPM, 78RPM

Brazo de lectura equilibrado con control de amortiguación suave

Salida PHONO (2,5 mV nominal a 1 kHz, 5 cm/sec) y LINE (150 mV nominal a 1 kHz, 5 cm/sec)

Ganancia del Preamplificador: 36 dB nominal, RIAA ecualizado

Anti-skating

##### **Otras Características**

Alimentación eléctrica de 115/230V CA, 60/50 Hz

Accesorios: Cabezal/cartucho estéreo; púa; cable de línea AC; adaptador de 45 RPM

**Cantidad:** 2

## **PLAN DE ENTREGAS**

Plazo de entrega en días calendario: Sesenta (60) días.

Lugares de entrega: Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Departamento de Música y Medios Audiovisuales. Agüero 2502, 4to piso, C.A.B.A. Teléfono: 4808-6000, interno 1482.

Responsable de recepción: Gustavo Suárez

**GARANTÍA:** los bienes ofrecidos deberán estar cubiertos por una garantía del fabricante de, como mínimo, 1 año desde la fecha de entrega en los Lugares de Destino Final indicados

En virtud de esta garantía el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión de la provisión normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a esta garantía y el Proveedor reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el Comprador, dentro de los 5 días de notificada la reclamación del Comprador.

## **LOTE 4**

### **Componentes de digitalización de video**

#### **Especificaciones:**

#### **Componentes de digitalización de video**

##### **Conexiones**

Entradas de video HDMI

1 x HDMI con conector tipo A.

Salidas de video HDMI

1 x HDMI con conector tipo A.

Entradas de audio HDMI

8 canales integrados en SD/HD/UHD.

Salidas de audio HDMI

8 canales integrados en SD/HD/UHD.

Entradas de video analógico

Señales compuestas, por componentes o S-Video.

Salidas de video analógico

Señales compuestas, por componentes o S-Video.

Entradas de audio analógico

2 canales para señales de alta fidelidad a 24 bits mediante conexión RCA.

Salidas de audio analógico

2 canales para señales de alta fidelidad a 24 bits mediante conexión RCA.

Definiciones compatibles

SD/HD/UHD en conexiones HDMI. SD/HD en señales analógicas por componentes.

Interfaz informática

PCI Express x4 compatible con ranuras de 4, 8 y 16 carriles de datos.

##### **Códecs compatibles**

AVC-Intra, AVCHD, Canon XF MPEG2, Digital SLR, DV-NTSC, DV-PAL, DVCPRO50, DVCPROHD, DPX, HDV, XDCAM EX, XDCAM HD, XDCAM HD422, DNxHR y DNxHD, & ProRes 4444, ProRes 422 HQ, ProRes 422, ProRes LT, ProRes 422 Proxy, 4:2:2 de 8/10 bits sin compresión y 4:4:4 de 10 bits sin compresión.

##### **Formatos**

Formatos SD

NTSC 525i59.94, PAL 625i50

Formatos HD

720p50, 720p59.94, 720p60 1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97, 1080p30,  
1080p50, 1080p59.94, 1080p60 1080i50, 1080i59.94, 1080i60  
Formatos UHD  
2160p23.98, 2160p24, 2160p25, 2160p29.97, 2160p30  
Muestreo de audio  
Frecuencia de muestreo televisiva estándar de 48 kHz y 24 bits.  
Espacios cromáticos  
REC 601, REC 709

**Cantidad:** 1

### **PLAN DE ENTREGAS**

Plazo de entrega en días calendario: Sesenta (60) días.

Lugares de entrega: Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Departamento de Música y Medios Audiovisuales. Agüero 2502, 4to piso, C.A.B.A. Teléfono: 4808-6000, interno 1482.

Responsable de recepción: Gustavo Suárez

***GARANTÍA:*** los bienes ofrecidos deberán estar cubiertos por una garantía del fabricante de, como mínimo, 1 año desde la fecha de entrega en los Lugares de Destino Final indicados  
En virtud de esta garantía el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión de la provisión normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.  
El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a esta garantía y el Proveedor reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el Comprador, dentro de los 5 días de notificada la reclamación del Comprador.

## **LOTE 5**

### **Auriculares Cerrados Profesionales**

#### **Especificaciones:**

#### **Auriculares Cerrados Profesionales**

##### **Características Generales**

Auriculares cerrados dinámicos, tipo vincha  
Diámetro del transductor de 45 mm  
Frecuencia de respuesta de 15 – 28000 Hz  
Sensibilidad de 99 dB  
Impedancia de 38 ohms

##### **Otras características**

Adaptador de 6.3 mm (1/4")

**Cantidad:** 2

### **PLAN DE ENTREGAS**

Plazo de entrega en días calendario: Sesenta (60) días.

Lugares de entrega: Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Departamento de Música y Medios Audiovisuales. Agüero 2502, 4to piso, C.A.B.A. Teléfono: 4808-6000, interno 1482.

Responsable de recepción: Gustavo Suárez

***GARANTÍA:*** los bienes ofrecidos deberán estar cubiertos por una garantía del fabricante de, como mínimo, 1 año desde la fecha de entrega en los Lugares de Destino Final indicados

En virtud de esta garantía el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión de la provisión normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a esta garantía y el Proveedor reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el Comprador, dentro de los 5 días de notificada la reclamación del Comprador.

## **LOTE 6**

### **Monitores Activos de Campo Cercano**

#### **Especificaciones:**

#### **Monitores Activos de Campo Cercano**

##### **Características Generales**

Par de monitores activos de campo cercano de grado profesional para estudio de grabación

Diámetro del altavoz: 7"

Diámetro del tweeter: 1"

Conectores de entrada XLR y RCA o TRS balanceado

Sistema biamplificado

Respuesta en frecuencia mínima de 39 Hz a 25 kHz

SPL máximo 110 dB

Voltaje 220 v

**Cantidad:** 1

## **PLAN DE ENTREGAS**

**Plazo de entrega en días calendario:** Sesenta (60) días.

**Lugares de entrega:** Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Departamento de Música y Medios Audiovisuales. Agüero 2502, 4to piso, C.A.B.A. Teléfono: 4808-6000, interno 1482.

**Responsable de recepción:** Gustavo Suárez

***GARANTÍA:*** los bienes ofrecidos deberán estar cubiertos por una garantía del fabricante de, como mínimo, 1 año desde la fecha de entrega en los Lugares de Destino Final indicados

En virtud de esta garantía el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión de la provisión normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a esta garantía y el Proveedor reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el Comprador, dentro de los 5 días de notificada la reclamación del Comprador.

## **LOTE 7**

### **Cepillo de Fibra de Carbono para Discos Sonoros**

#### **Especificaciones:**

#### **Cepillo de Fibra de Carbono para Discos Sonoros**

##### **Características Generales**

Cerdas de fibra de carbono de alta calidad  
Antiestático  
Lavable  
Diseñado para exclusivamente para Discos Sonoros

**Cantidad:** 3

### **PLAN DE ENTREGAS**

Plazo de entrega en días calendario: Sesenta (60) días.

Lugares de entrega: Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Departamento de Música y Medios Audiovisuales. Agüero 2502, 4to piso, C.A.B.A. Teléfono: 4808-6000, interno 1482.

Responsable de recepción: Gustavo Suárez

***GARANTÍA:*** los bienes ofrecidos deberán estar cubiertos por una garantía del fabricante de, como mínimo, 1 año desde la fecha de entrega en los Lugares de Destino Final indicados. En virtud de esta garantía el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión de la provisión normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a esta garantía y el Proveedor reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el Comprador, dentro de los 5 días de notificada la reclamación del Comprador.

### **LOTE 8**

#### **Cápsula y Púa para Discos 78 RPM**

##### **Especificaciones:**

##### **Cápsula y Púa para Discos 78 RPM**

##### **Características Generales**

Respuesta en frecuencia: 20 Hz a 17000 Hz (o superior)

Fuerza de apoyo vertical dependiente del modelo de cápsula

Forma de la aguja/púa: cónica o esférica de 2,5 mil a 3 mil específica para discos 78 rpm

Montaje a brazo de 2 tornillos, ½ pulgada standard

Voltaje de salida: 3 mV (o superior)

**Cantidad:** 2

### **PLAN DE ENTREGAS**

Plazo de entrega en días calendario: Sesenta (60) días.

Lugares de entrega: Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Departamento de Música y Medios Audiovisuales. Agüero 2502, 4to piso, C.A.B.A. Teléfono: 4808-6000, interno 1482.

Responsable de recepción: Gustavo Suárez

***GARANTÍA:*** los bienes ofrecidos deberán estar cubiertos por una garantía del fabricante de, como mínimo, 1 año desde la fecha de entrega en los Lugares de Destino Final indicados. En virtud de esta garantía el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión de la provisión normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a esta garantía y el Proveedor reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el Comprador, dentro de los 5 días de notificada la reclamación del Comprador.

## **LOTE 9**

### **Componentes para Reproducción de Discos Sonoros de Vinilo**

#### **Especificaciones:**

### **Componentes para Reproducción de Discos Sonoros de Vinilo**

#### **Características Generales**

Diseño de imán móvil

Respuesta en frecuencia: 20 Hz a 18000 Hz (o superior)

Fuerza de apoyo vertical dependiente del modelo de cápsula

Forma de la aguja/púa: elíptica o esférica

Montaje a brazo de 2 tornillos, ½ pulgada standard

Voltaje de salida 4 mV (o superior)

**Cantidad:** 2

#### **PLAN DE ENTREGAS**

Plazo de entrega en días calendario: Sesenta (60) días.

Lugares de entrega: Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Departamento de Música y Medios Audiovisuales. Agüero 2502, 4to piso, C.A.B.A. Teléfono: 4808-6000, interno 1482.

Responsable de recepción: Gustavo Suárez

***GARANTÍA:*** los bienes ofrecidos deberán estar cubiertos por una garantía del fabricante de, como mínimo, 1 año desde la fecha de entrega en los Lugares de Destino Final indicados

En virtud de esta garantía el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión de la provisión normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a esta garantía y el Proveedor reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el Comprador, dentro de los 5 días de notificada la reclamación del Comprador.

## **LOTE 10**

### **Cápsula de Doble Bobina Móvil y Púa para Discos de Vinilo**

#### **Especificaciones:**

### **Cápsula de Doble Bobina Móvil y Púa para Discos de Vinilo**

#### **Características Generales**

Diseño de doble bobina móvil independientes de alta calidad

Respuesta en frecuencia 20 Hz a 20000 Hz (o superior)

Voltaje de salida 4 mV (o superior)

Fuerza de apoyo vertical dependiente del modelo de cápsula

Forma de la aguja/púa: elíptica o de diseño especial para la cápsula

**Cantidad:** 1

#### **PLAN DE ENTREGAS**

Plazo de entrega en días calendario: Sesenta (60) días.

Lugares de entrega: Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Departamento de Música y Medios Audiovisuales. Agüero 2502, 4to piso, C.A.B.A. Teléfono: 4808-6000, interno 1482.

Responsable de recepción: Gustavo Suárez

**GARANTÍA:** los bienes ofrecidos deberán estar cubiertos por una garantía del fabricante de, como mínimo, 1 año desde la fecha de entrega en los Lugares de Destino Final indicados  
En virtud de esta garantía el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión de la provisión normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.  
El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a esta garantía y el Proveedor reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el Comprador, dentro de los 5 días de notificada la reclamación del Comprador.

## **LOTE 11**

### **Porta Cápsula para Bandeja Giradiscos**

#### **Especificaciones:**

#### **Porta Cápsula para Bandeja Giradiscos**

#### **Características Generales**

Cabezal de bandeja giradiscos estándar de alta calidad

Montaje de 1/2"

Conexión de 4 pines

**Cantidad:** 4

#### **PLAN DE ENTREGAS**

Plazo de entrega en días calendario: Sesenta (60) días.

Lugares de entrega: Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Departamento de Música y Medios Audiovisuales. Agüero 2502, 4to piso, C.A.B.A. Teléfono: 4808-6000, interno 1482.

Responsable de recepción: Gustavo Suárez

**GARANTÍA:** los bienes ofrecidos deberán estar cubiertos por una garantía del fabricante de, como mínimo, 1 año desde la fecha de entrega en los Lugares de Destino Final indicados  
En virtud de esta garantía el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión de la provisión normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.  
El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a esta garantía y el Proveedor reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el Comprador, dentro de los 5 días de notificada la reclamación del Comprador.

## Apéndice IV

### Modelo de Contrato

[El Proveedor seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

ENTRE

- (1) **BIBLIOTECA NACIONAL MARIANO MORENO**, un Organismo Descentralizado del Ministerio de Capital Humano de la Presidencia de la Nación Argentina y físicamente ubicada en Agüero 2502, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor], una corporación incorporada bajo las leyes de [indicar: nombre del país del Proveedor] físicamente ubicada en [indicar: dirección del Proveedor] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, Adquisición de equipamiento de digitalización audiovisual y sonora - Comparación de Precios Nro. 01/2024 y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de [indicar el Precio del Contrato en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato y] (en adelante denominado “Precio del Contrato”), el cual se conforma de la siguiente manera:

Lote	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Plazo de entrega
	[completar nombre del bien, marca, modelo y origen]				

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. La Ley que aplicará para a ejecución de presente contrato es la Ley de la República Argentina.

Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

- (a) Este Convenio de Contrato;
  - (b) El documento de Comparación de Precios;
  - (c) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (d) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (e) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
1. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
  2. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y

Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

3. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de la República Argentina en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*.

## **Anexo**

### **Declaración de Compromiso Ambiental y Social**

Nosotros, los abajo firmantes, nos comprometemos a cumplir y garantizar que todos nuestros subcontratistas cumplirán con - todas las leyes y regulaciones laborales aplicables en el país de implementación del Contrato, así como todas las leyes y regulaciones nacionales y cualquier obligación establecida en los Convenios internacionales y acuerdos multilaterales sobre medio ambiente aplicables en el país y que declaramos conocer.

*Normas laborales.* Nos comprometemos igualmente con los principios de las ocho normas fundamentales de la OIT<sup>3</sup> relativas al trabajo infantil, trabajo forzoso, la no discriminación y la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva. Nosotros: (i) pagaremos salarios y beneficios o prestaciones sociales y observaremos las condiciones de trabajo (incluidas las horas de trabajo y los días de descanso) que no sean inferiores a las establecidas para el sector de la construcción; y (ii) mantener un registro completo y preciso del empleo de los trabajadores en el sitio de la obra.

*Relaciones laborales.* Para ello nos comprometemos a desarrollar e implementar políticas y procedimientos aplicables a todos los trabajadores empleados para el proyecto de acuerdo con la normativa vigente en el país y los requerimientos de FONPLATA. Regularmente monitorearemos e informaremos sobre su implementación a la Fiscalización Ambiental y al Contratante, así como sobre cualquier medida correctiva considerada necesaria ante cualquier dificultad o riesgo identificado.

*Seguridad, protección y seguridad pública y laboral.* Nos comprometemos a (i) cumplir con todas las leyes de salud y seguridad en el trabajo aplicables en el país; (ii) desarrollar e implementar los planes y sistemas de gestión de salud y seguridad necesarios, de acuerdo con las medidas definidas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), requisitos legales aplicables, los requerimientos de FONPLATA, y las Directrices de la OIT sobre sistemas de seguridad y gestión del trabajo<sup>4</sup>; (iii) proporcionar a los trabajadores empleados para el proyecto un acceso a instalaciones adecuadas, seguras e higiénicas, así como información adecuada, segura y sitios de vivienda acordes a los requerimientos legales para trabajadores que viven en el lugar, considerando la inclusión de procesos de integración de trabajadores migrantes; y (iv) utilizar elementos de gestión de seguridad que sean compatibles con los principios y normas internacionales de derechos humanos, si tales elementos son requeridos para el proyecto.

*Protección del ambiente.* Nos comprometemos a tomar todas las medidas razonables para proteger el entorno dentro y fuera del sitio de las obras y para limitar la molestia a las personas y afectaciones a propiedades, resultantes de la contaminación, ruido, tráfico y otros efectos de las actividades del proyecto. Para ello, las emisiones, descargas superficiales de aguas residuales y vertidos de efluentes de nuestras actividades cumplirán con los límites, especificaciones o estipulaciones definidas en la normativa nacional y subnacional vigente y las normas internacionales que apliquen.

*Desempeño ambiental y social.* Nos comprometemos a (i) enviar informes mensuales de monitoreo ambiental y social tanto a la Fiscalización Ambiental y al Contratante y (ii) cumplir con las medidas que se nos asignan según lo establecido en el presente pliego, los permisos y licencias ambientales del proyecto y a realizar las acciones correctivas o preventivas establecidas como resultado de la supervisión y seguimiento ambiental y social. Para ello, desarrollaremos e implementaremos un Sistema de Gestión Ambiental y Social de acuerdo con el tamaño y la complejidad del proyecto y de acuerdo a los lineamientos que proporcione la Fiscalización Ambiental, el Contratante, las normas de FONPLATA, y los requerimientos

---

<sup>3</sup> <http://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang--en/index.htm>

<sup>4</sup> [http://www.ilo.org/safework/info/standards-and-instruments/WCMS\\_107727/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/safework/info/standards-and-instruments/WCMS_107727/lang--en/index.htm) 21

legales correspondientes con los detalles de los (i) planes, programas y procedimientos, además de su presupuesto; (ii) roles y responsabilidades y (iii) informes relevantes de monitoreo y revisión.

Por la presente declaramos que nuestro precio de oferta para este contrato incluye todos los costos relacionados a nuestras obligaciones de desempeño social y ambiental como parte de este contrato. Nos comprometemos a (i) reevaluar, en consulta con la Fiscalización Ambiental y el Contratante cualquier cambio al diseño del proyecto que pueda causar impactos ambientales o sociales negativos; (ii) proporcionar a la Fiscalización Ambiental y el Contratante una notificación por escrito y de manera oportuna de cualquier riesgo o impacto ambiental o social no anticipado que surja durante la ejecución del proyecto que no se habían tenido en cuenta anteriormente, y (iii) en consulta con la Fiscalización Ambiental y el Contratante adoptar (y ajustar cuando sea necesario) las medidas de monitoreo y mitigación según sea necesario para asegurar el cumplimiento de nuestras obligaciones ambientales y sociales.

*Personal ambiental y social.* Facilitaremos el proceso continuo que la autoridad contratante implemente para el seguimiento y supervisión de nuestro cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales descritas arriba. Para este propósito, asignaremos y mantendremos en el cargo, hasta la finalización del contrato, el Equipo de Gestión Ambiental y Social solicitado en el presente pliego de condiciones, con los poderes necesarios para cumplir con el presente compromiso.

Expresamos nuestro total acuerdo y aceptación a que el personal del Contratante y FONPLATA, así como los auditores designados por cualquiera de ellos, gocen del derecho de inspección de todas nuestras cuentas, registros, datos electrónicos y documentos relacionados con los aspectos ambientales y sociales del contrato vigente, así como todos los de nuestros subcontratistas.

Firma representante legal de la empresa:

Aclaración:

Cargo:



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego**

**Número:**

**Referencia:** DOCUMENTO DE LICITACION PARA ADQUISICION DE BIENES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 28 pagina/s.